

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**22203** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 28 de mayo de 2013, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de Brasil, número 28, 28020 Madrid, teléfono 913989720, Apartado de Correos 50487 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Patricia Arranz González; Nif: 09339333E; Expediente: 111280/000081.

Marta Escandell Vidal; Nif: 41509260X; Expediente: 111280/000091.

Marco Antonio Fernández Rodríguez; Nif: 36120402Y; Expediente: 111280/000092.

Elisabet Galván Pérez; Nif: 54058332Y; Expediente: 111280/000093.

María Leonor Gesto Beiroa; Nif:44809847M; Expediente: 111280/000096.

Erika Dallana Londoño Escudero; Nif: 02569569D; Expediente: 111280/000100.

Fran David Manzano Barona; Nie: X4148668C; Expediente: 111280/000101.

Álvaro Sanz Calvo; Nif: 26747202L; Expediente: 111280/000106.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Álvaro Jarillo Aldeanueva.

ID: A130033190-1